DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 27 de abril de 2006

sobre el cierre de las cuentas de la Autoridad Europea de Medio Ambiente para el ejercicio 2004

(2006/831/CE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Vistas las cuentas anuales definitivas de la Agencia Europea de Medio Ambiente para el ejercicio financiero 2004 ([1]),

— Visto el Informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas anuales de la Agencia Europea de Medio Ambiente correspondientes al ejercicio 2004, acompañado de las respuestas de la Agencia ([2]),

— Vista la Recomendación del Consejo de 14 de marzo de 2006 (5972/2006 — C6-0093/2006),

— Visto el Tratado CE y, en particular, su artículo 276,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([3]), y, en particular, su artículo 185,

— Visto el Reglamento (CEE) nº 1210/90 del Consejo, de 7 de mayo de 1990, por el que se crea la Agencia Europea de Medio Ambiente y la red europea de información y de observación sobre el medio ambiente ([4]), y, en particular, su artículo 13,

— Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 2343/2002 de la Comisión, de 19 de noviembre de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ([5]), y, en particular, su artículo 94,

— Vistos el artículo 71 y el anexo V de su Reglamento,

— Vistos el informe de la Comisión de Control Presupuestario y la opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Política del Consumidor (A6-0098/2006),

1. Toma nota de los siguientes importes en las cuentas de la Agencia Europea de Medio Ambiente correspondientes a los ejercicios 2004 y 2003;

Cuenta de gestión de los ejercicios 2004 y 2003

(1 000 EUR)

	2004	2003
Ingresos		
Subvención de la Comisión	28 658	28 723
Otras subvenciones	1 998	1 080
Intereses bancarios	128	89
Total de ingresos (a)	**30 784**	**29 891**

([1]) DO C 269 de 28.10.2005, p. 13.
([2]) DO C 332 de 28.12.2005, p. 37.
([3]) DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.
([4]) DO L 120 de 11.5.1990, p. 1. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1641/2003 (DO L 245 de 29.9.2003, p. 1).
([5]) DO L 357 de 31.12.2002, p. 72. Reglamento modificado por el Reglamento (CE, Euratom) nº 1261/2005 (DO L 201 de 2.8.2005, p. 3).

(1 000 EUR)

	2004	2003
Gastos		
Total de gastos del título I		
Pagos	12 447	11 123
Pagos — Ingresos afectados	2	
Créditos prorrogados	435	315
Créditos prorrogados — Ingresos afectados	66	
Total de gastos del título II		
Pagos (1)	3 451	2 447
Créditos prorrogados	394	395
Total de gastos del título III		
Pagos	9 534	5 997
Pagos — Ingresos afectados	14	
Créditos prorrogados	4 845	7 008
Créditos prorrogados — Ingresos afectados	2 419	
Total de gastos (b)	**33 606**	**27 284**
Resultado neto del ejercicio (a - b)	**- 2 822**	**2 607**
Créditos prorrogados y anulados	508	295
Reembolsos prorrogados y anulados	0	36
Saldo prorrogado del año anterior	- 4 190	- 7 427
Ingresos afectados anulados	98	322
Diferencia de tipos de cambio	3	- 4
Regularización de años anteriores	43	- 18
Saldo prorrogado	**- 6 360**	**- 4 190**

(1) Se incluyen 905 823 euros de impuestos inmobiliarios abonados al Gobierno danés. La Agencia considera que este importe debe ser objeto de reembolso. La cuestión está siendo negociada con el Gobierno danés.

Nota: Los totales pueden presentar diferencias debidas al redondeo.

2. Aprueba el cierre de las cuentas de la Agencia Europea de Medio Ambiente para el ejercicio 2004;

3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión al Director de la Agencia Europea de Medio Ambiente, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial* (serie L)

El Presidente
Josep BORRELL FONTELLES

El Secretario General
Julian PRIESTLEY